



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. Nº 16.430/96

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación del Sr. Ricardo Daniel Echazú, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 641: "Desarrollo de Invernáculos con acondicionamiento Térmico de Invierno y Verano mediante Energías Renovables para la producción Agrícola Intensiva"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Sr. Ricardo Daniel ECHAZU, D.N.I. Nº 10.166.082, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 641: DESARROLLO DE INVERNACULOS CON ACONDICIONAMIENTO TERMICO DE INVIERNO Y VERANO MEDIANTE ENERGIAS RENOVABLES PARA LA PRODUCCION AGRICOLA INTENSIVA, bajo la Dirección del Dr. Luis Roberto Saravia, a partir del 11 de Noviembre del corriente año y hasta la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 669 - 96